



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

Grupo Temático N° 14: Políticas sociales, laborales y de seguridad social

Coordinadores: Alejandra Beccaria, María Ignacia Costa, Claudia Danani,

Sergio Rottenschweiller y Daniela Soldano

Protecciones sociales en el trabajo doméstico:

Historia de precariedades laborales

Autor/a: Gabriela Romero

E-mail: gabrielaromero211@gmail.com

Autor/a: Viviana Verbauwede

E-mail: verviviana@hotmail.com

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social - UNER

Palabras claves: trabajo doméstico/protecciones sociales/ precariedad.

Ponencia

Presentación

La presente ponencia surge del proyecto de investigación “Protecciones Sociales en el Servicio doméstico” (FTS UNER 2017 y continúa), donde nos propusimos estudiar el sector del empleo vinculado al servicio doméstico analizando las transformaciones del mismo en el período 2003/2015 en la ciudad de Paraná. Como hipótesis o presupuestos considerábamos que las legislaciones en materia laboral implementadas en los últimos años constituyeron hitos históricos en el sector de servicio doméstico, instituyendo éste un paso en lograr mejores condiciones de igualdad como sector laboral asalariado.

Esta investigación que se inscribe en un abordaje cualitativo, en el primer año del proyecto de investigación, el trabajo de campo se centró en el estudio legislativo y las entrevistas realizadas a las referentes de los sindicatos que aglutinan a esta actividad, Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPAC) y Sindicato de Empleadas en



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

Casas de Familia de Entre Ríos (SECFER). En el segundo año, realizamos entrevistas semi-estructuradas, con el objetivo de conocer la perspectiva de las trabajadoras involucradas en esta labor. Cabe señalar que la producción de datos que origina esta ponencia surge del trabajo con las mismas.

Las edades de las entrevistadas oscilan entre los 27 y los 64 años de edad, y fueron contactadas, fundamentalmente, mediante redes personales. Para su selección se tuvieron en cuenta algunos criterios, de manera de reflejar la heterogeneidad del sector laboral: estratos sociales de procedencia, la composición de los grupos familiares de pertenencia, las protecciones sociales, tipos de tareas realizadas, nivel de estudios alcanzado.

En las entrevistas nos propusimos adentrarnos en la propia historia personal de las trabajadoras, su historia laboral, las protecciones sociales y las condiciones de trabajo, así como las relaciones interpersonales en el marco de esta relación laboral.

La estructura de las entrevistas se diagramó teniendo en cuenta dos de los cuatro objetivos específicos del proyecto, a saber:

- Reconstruir la visión de las propias trabajadoras en relación a su mirada sobre las condiciones de trabajo y las protecciones sociales.
- Analizar desde los discursos y las prácticas cómo aparece el cruce con la cuestión de género. De esta manera, se seleccionaron cinco variables de análisis que oficiaron como guías de las preguntas planteadas en las entrevistas: a) Historia/trayectoria laboral; b) Protecciones sociales/legales; c) Relación con empleadoras/es; d) Propia historia personal y familiar; e) Influencia en la subjetividad.

En esta ponencia nos detendremos en uno de los objetivos específicos de la investigación, que buscó reconstruir la visión de las trabajadoras sobre sus propias historias personales y el lugar que en ellas tiene el trabajo asalariado.

Reconociendo que el desarrollo de esta actividad laboral se realiza en un ámbito privado plagado de desigualdades estructurales de clase y de género; que mayormente permanecen invisibles a los ojos de la regulación y control Estatal y de los Sindicatos;



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

examinando cómo éstas desigualdades son constitutivas y perpetúan el desarrollo de formas precarias, tanto del empleo como del trabajo (Longo y Adamini, 2017).

Para esta presentación nos centraremos en lo que denominamos las historias de las precariedades laborales, donde realizamos un entrecruzamiento entre las formas cotidianas de la informalidad laboral, distinguiendo el entramado entre las historias personales de las entrevistadas y sus historias laborales, atadas a la fragilidad constante desde los modos en que se accede al trabajo, como también las condiciones en las que la informalidad se establece como práctica duradera, donde en algunos relatos distinguimos naturalizaciones, así como en otros, resignación frente al reconocimiento de condiciones laborales injustas.

El trabajo se aprende en casa y se obtiene a través de conocidos, redes familiares y referencias

“...a la que te recomendó le faltaba ponerte un moño y
Traerte acá a casa...”
(Nadia)

La totalidad de las entrevistadas obtuvo su empleo en casas particulares a través de datos, recomendaciones, que fueron realizadas por conocidos y/o familiares, muchas de ellas no estaban buscando trabajo cuando se lo ofrecieron y pensaron que era una buena alternativa para generar un ingreso, este es el caso de Nadia, Carla, Elena.

Nadia relata que comenzó a trabajar en Paraná, gracias a la referencia que le dio su anterior empleadora en la ciudad de Diamante, y es la única de las entrevistadas que planteó esta situación. María comenzó a trabajar porque la mamá de su cuñada, la presentó en una casa, después comenzó a trabajar con la vecina de esa señora. También trabajaba con un señor y con su mamá que vivía en otra casa, ella trabajó para varias familias de un mismo edificio, porque el portero luego la recomendaba a otras familias, también trabajaba para los familiares de los que vivían en ese edificio.

Carla comenta como uno de sus primeros trabajos fue con un primo y ella le cuidaba las/los hijas/os, y su primer trabajo lo obtuvo a través de una cuñada, y luego con



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

conocidas/os que van pasando la información de quien necesita alguien para limpiar o cuidar niños; “...*varias chicas, amigas trabajan de lo mismo, así que nos consultamos por ahí llamo y me dicen si llegas a saber de un trabajo avísame, yo también le he dicho si llegas a saber y así ...*”.

Valeria comenta que su primer trabajo fue a partir de una conocida de su madre, pero que siempre obtuvo trabajo a partir de referencias, como referencias ella comprende cuando diferentes empleadores/as y/o conocidos, familiares de esos/as empleadores/as la recomiendan para un trabajo.

Para la obtención de un trabajo entonces se combina “*el boca en boca*”, con referencias informales, o con las referencias de la propia empleadora anterior. Pero pareciera que fueran más importantes las brindadas de boca en boca, donde en realidad el/la que da una referencia sería una amiga, familiar, o conocida de la futura empleada, lo cual evidentemente constituye una importante fuente de información en la que se basa quien emplea.

En relación al aprendizaje de las tareas de limpieza, que luego realizan en sus trabajos, la totalidad de las entrevistadas mencionaron que aprendieron a realizar las tareas domésticas en su propia casa, porque eran muchos hermanos y tenían que hacer entre todas/os las labores, porque sus padres trabajaban, porque ya eran grandes y se dieron cuenta que tenían que colaborar, de diferentes maneras expresan que las tareas que implican la limpieza, el cuidado de niños y hacer mandados, son parte de los aprendizajes que traen de su propia vida. Algunas de las entrevistadas como es el caso de Nadia, Elena y Carla se detienen en comentar, cómo se distribuían las tareas domésticas en sus propias casas, entre hermanos mayores y menores, varones y mujeres, señalando que todos colaboraban sin distinción de edad y género en las actividades que implican el desarrollo de la vida diaria en una casa.

De acuerdo al relato de las entrevistadas, en la división de tareas al interior del hogar, pareciera que no hubiera responsabilidades de acuerdo al género, aunque sí resulta más clara esa distinción en las actividades laborales desarrolladas: los hombres trabajan en muchos casos realizando tareas de albañilería, changas en general, oficios vinculados al



mantenimiento de las viviendas (actividades eminentemente masculinas) y mujeres como empleadas domésticas (actividad altamente feminizada).

Asimismo, en el relato de Elena (la más joven de las entrevistadas) aparece la necesidad de ayudar en la casa, pues su madre trabajaba, otorgando así a la madre la responsabilidad de la organización de las tareas de la casa. Si bien su padre también trabajaba, no lo menciona a este en ese sentido, si lo hace en referencia a la distribución de tareas para el cuidado de las/os hijas/os, como lo es llevarlos y traerlos de la escuela. Por otro lado, en el caso de aquellas que afrontan sin pareja las tareas de la casa y la crianza de las/os hijas/os, como es el caso de Valeria, se trata de una doble jornada, pues al llegar debe realizar esas mismas tareas que llevan a cabo en su trabajo en su casa, aunque señala las diferencias de tamaño en relación con las de sus empleadores.

También se registra el aprendizaje de la tarea a través de lo que las propias empleadoras les planteaban, como es el caso de Nadia, quien señala que aprendió a hacer algunas tareas de determinada forma de acuerdo al gusto de sus empleadoras/es, es decir, también se aprende a trabajar en el trabajo.

En muchos casos el aprendizaje brindado en el propio trabajo no se encuentra exento de maltrato, como el que sufrió Valeria, cuando su empleadora pasaba el dedo para corroborar la limpieza, y la hacía limpiar nuevamente si no se encontraba como ella lo deseaba (“pasaban el dedo y me lo hacían limpiar otra vez”). Fue su primer trabajo:

“ella me enseñó a limpiar. Ella me enseñó a cocinar. Yo no sabía nada de cocinar. No sabía ni limpiar. Y ella me enseñó a limpiar, cocinar. A lavar. Tenía que separar. Por ella aprendí. A veces también mi mamá me decía. Y a planchar también con ella. Porque ella me enseñó cómo poner las camisas, de este lado, plancharlas.

Valeria refiere, con un poco de sorna, agradecer a su empleadora “*que me enseñó por lo menos a hacer los trabajos*”. Ese “por lo menos”, refleja de algún modo el maltrato al que fue sometida cuando era muy joven y se iniciaba en la actividad laboral¹. También afirma que “*después con el tiempo uno aprende solo. Uno aprende sólo a hacerlo*”. Y

¹El tema del maltrato en el espacio laboral también es abordado por el proyecto de investigación, pero por cuestiones de prioridad de la temática puntual para esta presentación no se realiza detalle del mismo.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

que esa primera empleadora la influyó en su detallismo al momento de realizar la tarea de limpieza:

Por ejemplo yo ahora por ella yo soy detallista. El cosito ese de la luz, te lo voy a limpiar por todos los costaditos y siempre me acuerdo de ella cuando hago eso. O los bordes de las puertas, de los cuadros, todo.

Cabe señalar que en la entrevista mantenida con la referente del sindicato de personal de casas particulares, UPACP Paraná², surge la impronta que desde esta organización institucional le dan a la capacitación, que se encuentra íntimamente vinculada al aprendizaje de las tareas domésticas. Si bien los principios rectores que guían a la misma se encuentran dirigidos a la profesionalización y jerarquización de la actividad, lo que subyacía en el discurso de la referente de ese sindicato, es que este tipo de tareas no necesitan capacitación. Lo mismo desde el otro sindicato existente en Paraná, SECFER.

María expresa que aprendió de su mamá: “... cuando no hacíamos las cosas como ella decía me castigaban, o me ponían en penitencia...”. Así también relata situaciones en las que tuvo que cocinar para su madre y que ésta tiró la comida diciendo que lo había hecho mal. Esta educación que recibió María (recordemos que tiene más de 60 años), la marcó en muchos aspectos de su vida, uno de ellos fue el considerar que no podía cocinar o que cocinaba mal, en sus trabajos en casas particulares le solicitaron que cocinara y le enseñaron a cocinar. Esa experiencia que adquirió en los lugares donde trabajó le propuso otra mirada de sí misma, revalorizando sus capacidades.

Por otro lado, además del maltrato de la mamá de María, no pueden dejar de reconocerse los mandatos de género, donde es esperable que “por su propia naturaleza”, determinadas tareas, como cocinar, una mujer las realice bien. Carla comenta que aprendió a limpiar en su casa, mirando como lo hacía su mamá y dividiéndose las tareas con su hermana con quien compartía la habitación.

La mayoría de las entrevistadas (Nadia, María, Elena, Valeria, Romina) manifiestan que sus madres, abuelas, hermanas en forma continua o intermitente han realizado tareas de

²En el primer informe de investigación presentado por el equipo a la FTS-UNER se incursiona en el análisis de las entrevistas realizadas a las dirigentes sindicales de la ciudad de Paraná- Entre Ríos.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

trabajo doméstico o cuidado de niños y/o ancianos, es decir han aprendido este oficio y se lo han transmitido a sus hijas como una posibilidad de trabajo remunerado.

Podríamos referir que ese aprendizaje se realiza en el ámbito doméstico, ya sea del propio hogar, como de la unidad doméstica donde desempeñan su trabajo. Aquí resulta interesante retomar a Lerussi (2014) quien problematiza acerca del término “doméstico”, refiriendo que se trata del espacio donde se realiza la prestación, y que no lo utiliza para referirse a quienes trabajan en ese sector. El lugar de trabajo es una casa particular, el lugar de intimidad y residencia de las personas. La autora refiere que se presenta una concomitancia o superposición de espacios, en tanto desde el punto de vista de la trabajadora se trata de su lugar de trabajo, en cambio desde la visión de la empleadora “la casa no es sólo el lugar de contratación, sino el espacio o lugar practicado como privado/íntimo” (Lerussi, 2014: 171). A su vez, para quienes son contratadas como personal sin retiro, la casa particular no es sólo su lugar de trabajo, sino también espacio practicado como privado/íntimo.

De este modo, Lerussi afirma que se trata de espacios en continua transición, “al mismo tiempo que de negociación y disputa acerca de las líneas densas que separan las relaciones que allí se establecen” (Lerussi, 2014: 171).

Esta es una interesante pista para trascender una concepción que vincula lo doméstico con lo privado y, por lo tanto, cerrado y desvinculado del resto, y poder pensar en fronteras móviles, que pueden ser permeadas, tocadas, reconfiguradas.

Esto que se aprendió en el ámbito doméstico puede resultar útil para el desenvolvimiento del trabajo fuera de ese espacio, aunque ese espacio se trate del espacio doméstico de un grupo familiar.

Concebirlo de este modo puede aportar a la consolidación del trabajo doméstico como un trabajo, que debe ser regulado por leyes y estar sujeto a las protecciones sociales.

Un trabajo mal pago en un contexto familiar de pobreza e informalidades laborales



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

“... si yo no estudie no sé hacer nada (...)
yo estoy limpiando pisos una por no terminar
otra por no tener la ayuda de mis padres porque no me apoyaron...”
(Valeria)

María relata que iba caminando al trabajo porque no podía gastar un peso, con lo que cobraba día a día compraba los alimentos para cocinar. Nadia comenta que el dinero que le daban para el colectivo, ella se lo daba a sus hijos para la merienda de la escuela e iba caminando a su trabajo. Carla expresa que si bien trabaja cerca de su casa, por lo cual no necesitaba pagar transporte, uno de los trabajos que tiene actualmente no le queda cerca pero si aumenta el costo del pasaje de colectivo va a ir caminando, porque no podría afrontar el costo del pasaje. Por último, Valeria comenta que en su primer trabajo recibió maltrato y que la hacían ir de mañana y tarde y cocinar al medio día, todo por el mismo dinero, pero que no lo podía dejar porque no sabía si iba a conseguir otro empleo.

A excepción de Emilia, la más joven de las entrevistadas, todas han trabajado muchos años de su vida y muchas veces en más de un empleo a la vez, y todas viven en situación de pobreza persistente, con un itinerario que atraviesa los grupos familiares de origen, con el trabajo de las mujeres (abuelas, madres, hermanas) como empleadas domésticas y de los padres como albañiles o “changarines”.

El ingreso que perciben como empleadas domésticas, por más que sea el que legalmente corresponde, no les ha permitido más que la subsistencia y se visualiza con mucho énfasis tanto en el relato de Valeria, Carla, Nadia como María, la importancia que sus hijos puedan acceder a un buen estudio, como una alternativa para una mejor calidad de vida.

Es así que en sus relatos aparecen referencias acerca de la insistencia de que las/os hijas/os prioricen la escuela, como Valeria con su hijo que comenzó la escuela secundaria en la escuela técnica, o Carla con su hija en la escuela primaria (pública de gestión privada). Nadia expresa con orgullo que sus hijas/os no tienen necesidad de trabajar, mientras ambos cursan carreras universitarias en la ciudad de Santa Fe; y María



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

también se siente orgullosa que su hija haya egresado como obstétrica y tenga un título universitario.

Solo en el caso de Elena, que se trata de la entrevistada más joven, y que actualmente estudia Biodiversidad en la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe, ha continuado sus estudios luego de la escuela secundaria, y es donde claramente aparece el desarrollo de esta actividad laboral como una ocupación temporal, que le permita justamente realizar sus estudios. María dejó la escuela siendo pequeña *“antes no era como ahora. Sino aprendías era chau, y no vas más”*. Siendo grande pretendió seguir estudiando, pero finalmente abandonó, porque su esposo *“era celoso”*, reforzando esta situación un lugar de desigualdad. Nadia no continuó estudiando una carrera universitaria, si bien remarca *“estudié el secundario completo. Todo”*. El nacimiento de su primer hijo llevó a que priorizara el trabajo, si bien la idea de estudiar Psicología quedó en el tintero. Carla había perdido un año de escuela, comenzó a trabajar y ya no retomó, pues priorizó la obtención de ingresos a partir del trabajo, que le permitían *“ayudar”* a su familia, en pleno contexto de la crisis del 2001. Valeria refiere *“dejé la escuela de vaga, si no estudiás trabajás”*, le dijeron sus padres. En su relato se desprende la recriminación hacia ellos por no haberla apoyado más en el estudio.

Vemos así que si bien hubo obstáculos en sus propias vidas para que puedan concretar la continuidad de los estudios, permanece inalterable el valor puesto al mismo como una llave para acceder a mejores condiciones de vida y de trabajo, y de que sus hijas/os puedan tener otras aspiraciones. Si bien cuando son interrogadas acerca del valor que otorgan al trabajo que realizan, manifiestan sentirse satisfechas, y en algunos casos refieren el gusto por realizar las tareas de limpieza, no desean que sus hijas/os desarrollen esta actividad que fue conocida y aprendida a través de las propias mujeres de la familia que la desarrollaron. Tal vez esta aspiración se encuentre moldeada por las representaciones sociales circulantes, donde el trabajo doméstico es desvalorizado y descalificado.

Asimismo, ese trabajo, donde en ocasiones han sido maltratadas, humilladas y mal pagas, les ha permitido contribuir al sostén de sus familias de origen, cuando aún no se encontraban independizadas de las mismas, como lo hizo Carla, así como poder hacerse



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

cargo de su propio hogar y de la crianza de su hijo, como es el caso de Valeria, o esto que refiere Nadia de “*tener lo mío*”, como una posibilidad de autonomía de los pocos ingresos que su pareja trae para la sobrevivencia del grupo familiar.

El empleo precario e informal

En los relatos de las entrevistadas, situados en la cotidianeidad de su empleo, podemos distinguir en una primera mirada dos aspectos, por un lado una naturalización y por el otro una resignación frente al empleo que reviste características de informal, subalterno, en los márgenes de la solidaridad entre pares. Una tarea que se puede realizar sin mucho requerimiento en términos de estudios o destrezas, que se reconoce poco remunerado e informal.

Carla y Nadia comentan situaciones de inestabilidad laboral vinculada a sus parejas. Nadia se mudó de ciudad en busca de alguna alternativa laboral para su pareja y padre de sus hijos, y luego regresaron a Paraná por el mismo motivo, ante el despido de su marido del supermercado donde trabajaba. Valeria relata que su pareja trabajaba como gasista para una empresa, pero que fue operado de la rodilla y luego lo despidieron, realizando changas actualmente. El esposo de María trabajaba también en tareas vinculadas a la construcción, hasta que consiguió el trabajo en la municipalidad. Carla comenta que su pareja si bien está en blanco en el rubro construcción prefiere tener a su hija como adherente a su propia obra social porque no sabe hasta cuándo su pareja permanecerá en esa situación laboral.

Las historias personales de las mujeres entrevistadas desnudan constantes situaciones de informalidad y precariedad laboral, por ello requerimos distinguir estos conceptos para ser más precisas en la construcción de nuestras miradas.

Precisando las diferencias entre precariedad e informalidad

Consideramos necesario realizar una distinción respecto a la categoría informalidad, y para ello nos resulta valioso retomar los aportes de Tokman (1999), quien historiza acerca de la misma en nuestro país, explicando que a comienzos de los años ‘70 esta



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

categoría presentaba algunos matices respecto al resto de los países latinoamericanos, pues el sector informal se encontraba conformado por actividades vinculadas a servicios y productos generados en función de una demanda específica de un sector dinámico de la economía, por lo cual se trataba de actividades estructuradas y durables.

Pero en los años '80 esta composición se transformó: los procesos de subcontratación y precarización de las relaciones laborales, la expulsión de mano de obra de ambos sectores, los cambios macroeconómicos, disminuyeron su nivel de participación en el empleo y modificaron su composición interna. Se produce una reducción de las actividades informales tradicionales que ligaban las condiciones de vida y de trabajo del sector informal con los niveles de vida de la clase media, con un crecimiento del conjunto de actividades ligadas a las prácticas de subsistencia.

Hacia finales de los '90 el régimen de reproducción dejó de articularse en torno al empleo formal. Entonces emerge esta "informalidad de subsistencia", es decir, actividades generadas por los sujetos con la finalidad de obtener ingresos para garantizar la supervivencia. Se agrupan en ella a trabajadores de bajos ingresos cuya actividad apenas les garantizaba una subsistencia mínima, sin margen para capitalizarse o mejorar su situación.

Esta informalidad de subsistencia podemos reconocerla en las actividades laborales que las entrevistadas refieren que tanto ellas como sus familiares desarrollan o han desarrollado, tales como las denominadas "changas" en general, que incluyen todo tipo de actividades, como albañilería, oficios como el de gasista, venta de ropa a domicilio, y el propio trabajo doméstico y cuidado de niñas/os. Estas actividades son acotadas en el tiempo y a disposición de lo que se ofrece como posibilidad en cada momento.

Pudiendo registrar que en el trabajo doméstico asalariado, se presentan algunas diferencias respecto a otras ramas laborales (de acuerdo a lo señalado por Tokman), esta ha sido históricamente y sigue siendo en la actualidad una actividad altamente informal, creemos que algunos de los criterios por los cuales esta forma se estableció y se mantiene en el tiempo es porque no genera una ganancia para sus empleadores, es realizado por mujeres, es una tarea que requiere escasa cualificación, se realiza en el



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

ámbito privado de la casa particular dificultando las formas de fiscalización tanto por el Estado como por los organismos sindicales.

Pero para Tokman, incluir sin mayor fundamentación a los trabajadores temporarios y precarios en el concepto de informalidad constituye un error, pues si bien es cierto que todos los ocupados en el sector informal no tienen acceso al seguro social, lo contrario no es cierto, porque todos los que no tienen la protección del sistema de seguridad social no podrían definirse por esa sola causa informales (Tokman, 1988).

Neffa (2009) refiere que el concepto de informalidad se fue gestando poniendo la atención en trabajadores pobres, que no son vistos como marginales sino que forman parte del aparato productivo y cumplen ciertas funciones. El autor afirma que en los empleos informales las condiciones y medio ambiente de trabajo son deficientes: jornadas de trabajo más extensas, mayores riesgos ocupacionales para la salud, acceso a pocos derechos laborales básicos; con frecuencia se concentran allí el trabajo forzoso y el trabajo infantil, observándose diversas formas de discriminación y donde no tiene vigencia la libertad sindical.

Es importante señalar que Neffa (2009) en su texto reconstruye las distintas formas en que se ha entendido el sector informal, señalando como antecedentes la distinción realizada por Lewis (1954) entre sector tradicional y sector moderno. Posteriormente se plantean otros antecedentes que distinguen una “economía sumergida”, que escapa a los registros administrativos y al pago de impuestos; los estudios sobre la marginalidad en los ‘50 y ‘60 de los estructuralistas cepalinos, que parten del concepto de heterogeneidad estructural de los países latinoamericanos, donde la insuficiente dinámica del capitalismo periférico le impide absorber el excedente de fuerza de trabajo en el sector moderno. También hace referencia a la teoría de la dependencia, para quienes los trabajadores del sector marginal serían una reserva de mano de obra de la cual los capitalistas extraerían la fuerza de trabajo cuando la necesitaban y que desplazarían la fuerza de trabajo excedente o la que no tiene mayor utilidad.

En la “Memoria del Director General” a la Conferencia Internacional del Trabajo de 1991 definió al sector informal como:



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

“las muy pequeñas unidades de producción y distribución de bienes y servicios, situadas en las zonas urbanas de los países en desarrollo; dichas unidades pertenecen casi siempre a productores independientes y trabajadores independientes que a veces emplean a miembros de la familia o a algunos asalariados o aprendices. Estas unidades disponen de muy poco o de ningún capital; utilizan técnicas rudimentarias y mano de obra escasamente calificada, por lo que su productividad es reducida; quienes trabajan en ellas suelen obtener ingresos muy bajos e irregulares, y su empleo es sumamente inestable” (OIT, 1991 en Neffa, 2009:4).

El autor refiere que progresivamente “se fueron dibujando desde la OIT los contornos del concepto”, el empleo informal es definido en concordancia con el nuevo concepto que recomienda la XVII CIET (2002) que incluye, además del empleo en el sector informal, a los asalariados que tienen empleos informales ya sea que estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal, o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos asalariados.

Es así que a la nueva definición de la OIT “hay que sumar los trabajadores sin protección, independientemente de si están en grandes, medianas o pequeñas empresas, para obtener lo que se ha llamado la economía informal” (Tokman, 2004, en Neffa, 2009).

Para Mariana Busso (2007), la nueva terminología agrega un nivel más de imprecisión al sumar al ya heterogéneo mundo del sector informal el grupo de trabajadores sin protección, sin poner en cuestión que su uso quedó limitado al medio urbano, ni la noción de sector en sí mismo, a pesar de que se trata de una modalidad de organizar las actividades económicas que atraviesa a todos los sectores (Busso, en Neffa, 2009: 16).

El autor también retoma a Cynthia Pok (2007), quien señala, para nuestro país, que la informalidad no es una excepción marginal y transitoria dentro del mercado de trabajo; en las actividades independientes adopta muchas modalidades y es muy heterogénea, según los tres niveles de reproducción; no se circunscribe a un sector, sino que atraviesa toda la estructura económica, con diversa intensidad; la presencia de las mujeres es muy importante dentro de los empleos informales; la informalidad de los asalariados desde el punto de vista de su registración (habitualmente denominado trabajo no registrado), se encuentra tanto en los pequeños establecimientos informales como en las empresas formales de mayor tamaño (Neffa, 2009: 19).



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

**LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.
Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis**

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

Beccaria, L. y Groisman, F (2007 en Neffa, 2009:20) docentes investigadores de la UNGS, postulan que a partir del cambio en la definición impulsado por la OIT habría dos enfoques de la informalidad: el “*empleo en el sector informal*” (ESI) y el “*empleo informal*” (EI) como al “agregado de ocupaciones para las que no se cumplen con las regulaciones laborales”, en este último grupo estarían ubicadas las trabajadoras de casas particulares que cuentan con una nueva legislación que regula el empleo, pero que permanecen con elevados índices de no registro.

Neffa refiere que, a pesar de todas las críticas “bien fundadas” acerca de la validez del concepto de economía, sector, empleo, trabajo informal, el mismo se sigue utilizando, pero la atención se dirige más hacia los indicadores que acerca de su contenido teórico y al significado del cambio de definición, introducido por la OIT a comienzos del siglo XXI. Por otro lado, el autor destaca que, desde el punto de vista teórico y conceptual, se han mezclado, superpuesto e integrado de manera forzada los significados de trabajo informal, trabajo precario y trabajo no registrado. La cuestión planteada por el autor, que se vincula a nuestra investigación es la siguiente: ¿Cuál es el concepto más comprehensivo y que incluye a los otros? (Neffa, 2009: 20).

Esta pregunta, que el autor deja abierta, de alguna manera la responde cuando afirma que, tradicionalmente la categoría más abarcativa era la de trabajo precario, dentro de la cual se pueden situar la economía informal, el trabajo informal, el trabajo no registrado y las formas específicas o particulares de empleo (Neffa: 2009: 21).

Para Jacques Charmes especialista del IRD (ex - ORTOM) de Francia, la economía informal en los países en vías de desarrollo se refiere a actividades económicas lícitas pero no registradas; pero el no registro no siempre es un sinónimo de ilegalidad, sino de la incapacidad de la administración pública para hacer aplicar al conjunto de la población y de las empresas los reglamentos correspondientes. Sobre este aspecto es en el que particularmente el trabajo doméstico asalariado guarda un déficit significativo en las formas de regulación, tanto por parte de la figura estatal gubernamental como del accionar de los propios sindicatos.

En la XVIIª Conferencia CIET de la OIT se complementa el concepto de “sector informal” con el de “economía informal”. Neffa (2008) expresa que esa definición trae



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

como una de sus innovaciones que el trabajo doméstico remunerado no se incluya como elemento del sector informal, pues se considera que los hogares que contratan trabajo doméstico lo utilizan para producir bienes y servicios que serán consumidos dentro de los mismos y no se destinan al mercado. Pero

“cada país debería decidir si incorpora o no al trabajo doméstico remunerado como parte del sector informal, pero con el objeto de que las estadísticas resulten más útiles para el análisis y las comparaciones internacionales, los trabajadores domésticos incluidos o no en el sector informal deberían ser identificados como una subcategoría separada” (OIT, CIET, 2003, en Neffa, 2008: 56).

Esta referencia nos posiciona en un debate pendiente –que hemos desarrollado en otro artículo- respecto al trabajo doméstico en tanto reproducción de las condiciones materiales posibilitadora del desarrollo del capitalismo como forma de producción.

Lexartza y otras (OIT, 2016), refieren que el trabajo doméstico es una de las ocupaciones con mayor tasa de empleo informal en América Latina y el Caribe. El Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC), realiza un informe que se enmarca en los esfuerzos para promover la aplicación de la Recomendación 204 “Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal” en la región.

El trabajo doméstico tiene la particularidad de desarrollarse en el ámbito privado conformado por el hogar de las/os empleadoras/es, así como la jornada puede ser de tiempo completo o de tiempo parcial, con o sin retiro. Esto, trae dificultades a la hora de establecer esquemas a través de los cuales las personas pueden acceder a la seguridad social. En el Informe de la OIT refieren que algunos países han avanzado en la definición de esquemas flexibles, aunque de forma diferenciada. Argentina establece la obligatoriedad de la cotización al sistema de seguridad social, a través del sistema nacional general.

La incorporación de las trabajadoras domésticas a la protección de la seguridad social es esencial para la formalización del sector. Este no es el único aspecto a considerar, pero sí es fundamental. Por ello, es necesario poner especial énfasis en las medidas dirigidas a atender esta situación. Incorporar a las trabajadoras domésticas a la seguridad social es un proceso que implica un cambio significativo con respecto a la situación previa,



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

significa un cambio cultural y simbólico que permita reconocer el valor de este trabajo (Lexartza y otras, 2016).

Para Sethuranam (1976) uno de los criterios empíricos común al sector informal urbano es que la actividad económica informal: "opera sobre una base ilegal, contraria a las regulaciones gubernamentales". Así, las actividades informales serían definidas como actividades extra legales, con lo cual se redujo un concepto teórico, a sólo uno de los indicadores. Se confundió así un indicador con una noción, según Cortes (2002 en Neffa 2009,11) cuando el concepto de informalidad se asimila a extra legalidad, la unidad de análisis ya no es el individuo marginal sino la actividad económica, y el concepto se vuelve más impreciso.

Según la nueva concepción, la economía informal comprendería también a todos los trabajadores sin protección social (denominados generalmente como no registrados o "en negro") independientemente de si están en pequeñas, medianas o grandes empresas, urbanas o rurales. Esto es un cambio cualitativo importante pero además significaría un fuerte incremento del tamaño de la "economía informal", porque a escala de América Latina el viejo "sector informal urbano" ya representaba a comienzos del siglo XXI el 46% de la PEA no agrícola. Pero al utilizar esa definición más amplia, también se deben tomar en consideración personas que no están en blanco ni en negro, sino "en gris". Sería el caso de registro parcial o incompleto de los asalariados, que facilita a las actividades informales poder acceder a los beneficios de las empresas formales pero sin pagar todos sus costos.

En el ámbito propio de nuestra investigación, los "acuerdos" que las trabajadoras de casas particulares realizan con sus empleadoras/es respecto a registrarse con menos horas de trabajo, o gozar solo de algunos de los derechos que establece la ley pero no de todos, estaría en esta zona de grises de la informalidad y revisten de precariedad laboral algunas situaciones que se encontrarían dentro del empleo formal.

Las formas de la precariedad

Longo y Adamani (2017) advierte que algunos autores señalan que la polisemia del término precariedad se debe a que es un concepto que debe ser situado en contextos



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

nacionales particulares (Paugam, 2007), ya que implica siempre una comparación. Como lo precario se define por la degradación de una situación que se supone mejor, la precarización asume distintos sentidos en función al contexto histórico y social, pero también al sector productivo y al espacio laboral.

En palabras de las autoras, debemos dejar de reducir la actividad laboral sólo a las características contractuales de los empleos. Sabemos que el trabajo implica mucho más que un contrato laboral, y que las transformaciones del mundo del trabajo tuvieron y tienen alcances más amplios.

Es interesante retomar la pregunta que Neffa (2009) realiza, y su propuesta de que el trabajo precario como categoría engloba a la de trabajo informal. Así como el autor plantea que el concepto de trabajo informal se encuentra en construcción, igual situación se presenta con el de trabajo precario. En ese sentido, resultan sumamente valiosos los aportes de Longo y Adamani (2017) quienes complejizan la propia idea de precariedad, que en principio se la vincula a la inestabilidad laboral y la ausencia de protecciones. Las autoras distinguen tres tipos de respuestas al modo de entender la precariedad laboral, *“frente a la polisemia que tiñe al concepto”*. Una de esas respuestas equipara a la precariedad con el empleo no registrado:

Este indicador tiene como potencialidad que puede analizarse a nivel nacional, es fácilmente medible y está disponible en el largo plazo, favoreciendo comparaciones. Como contrapartida, sin embargo, termina invisibilizando numerosas precariedades, entre ellas todas las que se presentan en el sector formal (Longo y Adamani, 2017: 3)

En una segunda respuesta, la precariedad se continúa pensando desde esta perspectiva en relación con el tipo de vínculo contractual, pero incorporando situaciones más diversas que el registro en la seguridad social. Se tienen en cuenta además otros elementos como los niveles salariales y la estabilidad del puesto de trabajo (Longo y Adamani, 2017: 3).

La tercera respuesta, que es la que las autoras adhieren, plantea una perspectiva multidimensional de la precariedad, que permita diferenciar situaciones muy heterogéneas que se encuentran en el mercado laboral. “El problema es que no existen consensos en torno a cómo se definen concretamente estas dimensiones, ni tampoco cómo analizarlas” (Longo y Adamani, 2017: 3).



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

Es así que las dimensiones propuestas por las autoras, parten de distinguir “*calidad*” de “*precariedad*” de manera que nos posibilite “pensar cuánto y de qué formas se degradan las condiciones de las distintas dimensiones de la actividad laboral, y en qué sentido podemos hablar de precariedad” (Longo y Adamani, 2017:5). Denominan así “*calidad del empleo*”, a los elementos relativos a las condiciones de contratación y a los salarios de los trabajadores. “*Calidad del trabajo*”, para pensar las condiciones de trabajo y elementos relacionados con la satisfacción en el trabajo y el reconocimiento simbólico que los trabajadores obtienen por su actividad. “*Calidad de la organización colectiva*”, para pensar aspectos vinculados a la existencia y representación sindical.

Estas dimensiones constituyen una herramienta valiosa para reconocer aquellos aspectos que dan cuenta de la precariedad del trabajo doméstico, más aun teniendo en cuenta que muchas veces se lo homologa al trabajo informal, sin considerar los debates en torno a la construcción de esa categoría.

Siguiendo a Longo y Adamani (2017), podemos reconocer en nuestras entrevistadas aspectos que muestran acerca de la “*calidad del empleo*”, si tenemos en cuenta las formas de contratación y los salarios donde, si bien reconocen un antes y un después de la ley, en los casos en los que trabajan en distintas casas, por menos cantidad de horas, el trabajo no registrado y la ausencia de derechos tales como el aguinaldo y las vacaciones “retaceadas” o ajustadas a las necesidades de quien emplea, siguen vigentes. También podemos considerar lo que desarrollamos anteriormente acerca de la propia forma de obtener el trabajo, y hasta el aprendizaje que se realiza acerca del mismo, que pueden contribuir a degradar la calidad del empleo, destacándose así formas precarias del mismo.

Por otro lado, sobresalen aquellos aspectos que podemos incluir en lo que las autoras nos proponen como la “*calidad del trabajo*”, que reúnen esas condiciones de trabajo, y también el reconocimiento simbólico del mismo. En la lectura de lo desarrollado en los siguientes apartados, se podrán reconocer numerosos aspectos que dan cuenta de esta dimensión.

Por último, y en relación con la “*calidad de la organización colectiva*”, cabe señalar que las trabajadoras domésticas han logrado organizarse a nivel regional a través de la



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), que fue fundada en 1988 en Colombia. Se trata de la primer organización de trabajadoras domésticas de carácter regional a nivel mundial. Actualmente, está integrada por 20 organizaciones de los siguientes 13 países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana. Además mantiene contacto con organizaciones de Estados Unidos, Canadá y Trinidad y Tobago (Bastidas 2014: 13, en Lexartza y otrxs, OIT, 2016: 37).

Lexartza y otrxs (OIT, 2016) afirman que la CONLACTRAHO tuvo un rol esencial en la organización previa a la adopción del Convenio 189. Asimismo, la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar es la instancia que aglutina a las organizaciones de trabajadoras domésticas a nivel mundial. Sin embargo, la misma es de reciente creación -ya que está en funcionamiento desde 2014- y, además, existen limitaciones importantes para la reunión y la organización.

Las autoras plantean la necesidad de lo que denominan “*diálogo social*”, que aporte al camino de la formalización de la actividad laboral. En la mayoría de los países, sus homólogas del sector empleador no están organizadas. Esto implica que no se logran concretar las condiciones requeridas para el diálogo social.

En el Informe de la OIT expresan que entre los países de América Latina y el Caribe, sólo en Uruguay y Argentina se dan las condiciones necesarias para la negociación colectiva. En Argentina, se creó en septiembre de 2015 la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares. Esta Comisión está conformada por diversas organizaciones sindicales, organizaciones de empleadores y el Ministerio de Trabajo. La primera acción adoptada en el marco de esta comisión fue el establecimiento del aumento salarial para el sector en 2015, a través de la Resolución 1/2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Particularmente, del trabajo realizado por nuestro equipo, se desprende que de las trabajadoras entrevistadas ninguna se encontraba afiliada y han mostrado poco interés por hacerlo.



En las líneas siguientes nos detenemos en el análisis de lo que puede ser uno de los aspectos a tener en cuenta en tanto precariedad, la calidad del trabajo sobre la exigencia laboral en el desgaste del propio cuerpo de las trabajadoras.

Calidad del Trabajo: La sobreexigencia laboral y el desgaste del cuerpo

Carla, María y Valeria trabajan en diferentes casas por hora para poder alcanzar un ingreso que les resulte útil para satisfacer sus necesidades. Esto que es algo habitual y permitido legalmente, tiende a la sobre exigencia laboral por parte de la propia trabajadora a fin de poder contar con un ingreso. Las prácticas laborales han ido cambiando y, en ese sentido, la ley N° 26.844 viene a formalizar y regular una práctica, que es el trabajo por hora, y la obligación del/a empleador/a de realizar (en los porcentajes correspondientes) el aporte a la obra social y sistema previsional a pesar de que la trabajadora se desempeñe en la labor menos de seis horas semanales. La anterior ley³, que también contemplaba el trabajo por horas, establecía un mínimo de doce horas semanales como criterio de obligación de registro, por lo que cuando la cantidad era menor el/la empleador/a no estaba obligado a realizar los aportes.

Esta práctica, si bien es habitual y está reglamentada, en términos de esfuerzo personales mucho mayor para la trabajadora que debe concurrir a diferentes casas y realizar en uno o dos días la limpieza de la totalidad de la vivienda. Que además se agrava cuando no cuentan con la “colaboración” de sus empleadores/as, como lo relata Valeria, que refiere sobre el desgaste físico ante la cantidad de trabajo acumulado por ir sólo una vez por semana a trabajar en una casa:

El tema es cuando son muy desordenados, porque tenés que vivir agachado en el piso. Yo he pasado capaz horas levantando cosas del piso. Y vos decís, vas una vez por semana, y no mantienen nada. Porque es la verdad. Y vos vas un lunes y volvés al otro lunes y todo está como lo dejaste. Ni la escoba pasaron. Yo te digo que yo lo he comprobado. Y eso es por ahí lo que uno se cansa. Vas un lunes y al otro lunes no te ayudan tampoco. Y ahí te mata la espalda.

³Decreto Ley N° 326 (1956) que reglamento en nuestro país la actividad laboral hasta la sanción de la Ley N° 26.844.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

En la lectura de la entrevista a Nadia se puede observar que los problemas de salud que ella ha tenido han sido un parteaguas en sus tránsitos laborales. Trabajó nueve años en una casa, pero cuando tuvo un accidente doméstico en su casa, que le implicó una licencia de 15 días, sintió la presión de su empleadora y renunció. Similar situación le ocurrió frente a dos operaciones que tuvo que transitar por un problema de salud, donde también terminó decidiendo no trabajar más en esos espacios. En sus relatos no vincula los problemas de salud con el trabajo, ni que el cansancio que le puede producir el mismo haya impactado en su cuerpo, pero claramente reconoce que para trabajar requiere un cuerpo en condiciones de salud.

María, por su parte, plantea que ella nunca falta a su trabajo, *“llueve o truene”* ella está presente, y que *“si le duele la cabeza o lo que sea, que luego se toma el remedio pero que a trabajar va igual”*. Refiere que su hijo admira la energía que ella tiene, ya que a los 64 años continúa trabajando en una casa particular y en el comedor comunitario. Sin embargo, María decidió no trabajar más en casas que eran muy grandes y le implicaban mucho esfuerzo: *“...yo me doy cuenta que no hago bien las cosas, y así no me gusta...”*. María deja de trabajar, no preocupada por su cuerpo y el desgaste que éste tiene, sino porque considera que no hace bien las cosas, porque *“ya está mayor”* y no ve bien, o porque las energías no le alcanzan para hacer las tareas domésticas como ella quiere. Es interesante observar que hasta para el momento del retiro está presente esta situación de servicio, y cuando se retira no piensa en una jubilación o en el ingreso que le corresponde por tantos años de trabajo, sino que simplemente naturaliza que, si su cuerpo no le rinde en las condiciones que ella quiere para la tarea encomendada, es ella la que tiene que irse. No se distingue en el relato una problematización de la situación laboral y de la ausencia de un aporte jubilatorio, se encuentra totalmente internalizada la situación de informalidad y la no posesión de derechos.

Apreciaciones finales

En esta presentación nos propusimos dar cuenta de las relaciones que se establecen entre las historias personales de las trabajadoras de casas particulares y su visión sobre las condiciones laborales. A través de los relatos construidos por las entrevistadas



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

podimos desandar historias de informalidades laborales, para ello consideramos fundamental tener en cuenta que estas relaciones laborales se fundan en el marco de una desigualdad de clase que es estructural. Muchas veces la trabajadora no se encuentra en condiciones libres para negociar su acuerdo laboral, dado que la necesidad de un ingreso la obliga no sólo a recibir una remuneración por debajo de los acuerdos legales establecidos, sino que frente al temor de perder su fuente laboral no realiza reclamos sobre el cumplimiento de derechos como los son, licencias por maternidad, por enfermedad, por familiar enfermo a cargo, por estudio, vacaciones pagas, entre otras.

En relación a esta idea de clase, podemos distinguir que una desigualdad a veces tan marcada (de ingreso, educación, condición laboral, etc.) y de tradición laboral poco reglamentada, conduce a que la relación laboral se encuentre definida por el/la empleador/a. Es decir, la trabajadora “queda” en el lugar de aceptar la propuesta laboral que le realice el/la empleador/a, tanto en términos salariales como de condiciones laborales y goce de los derechos. En todas las entrevistas realizadas pudimos percibir una aceptación, sumisión y abandono por parte de la empleada, y no se distinguieron instancias de negociación. Por consiguiente, queda librada a la “buena voluntad” del/la empleador/a el reconocimiento de los derechos.

Los Sindicatos y el Estado en sus diferentes niveles gubernamentales, parecieran no tener mucha injerencia real en la práctica laboral, ya sea porque las trabajadoras consideran que al Sindicato sólo se recurre cuando hay problemas o porque se encuentra menospreciada su obra social.

De igual manera, cuando las trabajadoras entrevistadas se encontraron en situaciones de vulneración de sus derechos laborales y situaciones concretas de maltrato, ninguna concurrió a alguno de los dos Sindicatos que hay en la ciudad de Paraná, ni al Ministerio de Trabajo para realizar alguna presentación. Los mecanismos de dominación simbólica se encuentran al orden del día, en una actividad laboral que continúa marcada por fuertes condiciones de “patronazgo” y en la cual, muchas veces, se opera a través del afecto para vulnerar derechos laborales y opacar la real relación laboral.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

Sin duda, es fundamental la presencia, no sólo formal sino real y efectiva del Estado y de las organizaciones sindicales, para que las prácticas laborales informales que rozan la servidumbre comiencen el lento pero efectivo tránsito de los derechos laborales.

Estos diferentes aspectos que hemos enunciado, tales como el desarrollo de la actividad laboral en el ámbito privado, la desigualdad estructural de clase que caracteriza a esta relación laboral y que atraviesa ese espacio que es privado, que mayormente permanece invisible a los ojos del resto (básicamente a la presencia de regulación y control de parte del Estado y de los Sindicatos), son aspectos que influyen tanto para la persistencia de la informalidad, en una actividad laboral que es “esencialmente informal” (Neffa,2009), como al desarrollo de formas precarias tanto del empleo como del trabajo (Longo y Adamani, 2017). Aquí encontramos entonces condiciones de trabajo atravesadas por la precariedad, que nos interpelan acerca de las protecciones sociales en el trabajo doméstico.

Sin embargo, es necesario señalar que en el discurso las entrevistadas hacen alusión a “un antes” y “un después” de la Ley N° 26.844, donde en ese antes el trabajo sin registrar era la regla y la excepción el registro. Esa situación a partir de la ley no se ha revertido completamente, pero puede observarse que si bien existe una suerte de naturalización de que “antes era así”, sin mayores cuestionamientos a esa realidad, hoy existe otra percepción acerca del derecho al registro y a las protecciones. Si bien continúan existiendo, como expresamos anteriormente, dificultades para que las trabajadoras puedan defenderlo. Aquí las desigualdades de clase se encuentran a la hora del día, acompañadas de la propia desvalorización que las tareas domésticas tienen, y su consecuente dificultad para concebirlas como un trabajo (en general por la sociedad), agravándose esta situación por la escasa vinculación con los Sindicatos que aglutinan a las trabajadoras que desarrollan esta actividad, y a la intermitencia (o casi nula) presencia del Estado en sus tareas de inspección y regulación.

Bibliografía



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

BUSSO Mariana (2007) en NEFFA, Julio (2009): Sector informal, precariedad, trabajo no registrado. Recuperado el [25] de [Febrero] de [2019] desde https://www.aset.org.ar/congresos/9/Ponencias/p8_Neffa.pdf.

LERUSSI, Romina (2014): La retórica de la domesticidad. Política feminista, derecho y empleo doméstico en la Argentina. Editorial de la Universidad de La Plata.

LEXARTZA, Larraitz; CHAVES, María José & CARCEDO, Ana (2016): Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. Lima, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC, 2016. 52 p. Recuperado el [24] de [Febrero] de [2019] desde https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_480352.pdf.

LEY NACIONAL N° 26.844 (2013): Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

LEWIS (1954) en NEFFA, Julio (2009): Sector informal, precariedad, trabajo no registrado. Recuperado el [25] de [Febrero] de [2019] desde https://www.aset.org.ar/congresos/9/Ponencias/p8_Neffa.pdf.

LONGO Julieta y ADAMINI Marina (2017): Procesos de precarización: algunos elementos para pensar a largo plazo la calidad del empleo en Argentina (1990-2017). ASET 2017. Recuperado el [01] de [Marzo] de [2019] desde https://www.aset.org.ar/2017/ponencias/3_Longo.pdf.

NEFFA, Julio (2009): Sector informal, precariedad, trabajo no registrado. Recuperado el [25] de [Febrero] de [2019] desde https://www.aset.org.ar/congresos/9/Ponencias/p8_Neffa.pdf.

NEFFA, Julio (Compilador) (2008): La informalidad, la precariedad laboral, y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires. Ceil Piette. Conicet. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado el [26] de [Febrero] de [2019] desde

https://www.researchgate.net/profile/Julio_Neffa/publication/321443202_Informalidad_empleo_no_registrado_y_empleo_precario/links/5a21bf2eaca2727dd87ac9d2/Informalidad-empleo-no-registrado-y-empleo-precario.pdf.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN EL ESCENARIO ACTUAL.

Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis

BUENOS AIRES, 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019

PAUGAM, S. (2007) Le salarié de la précarité. Les nouvelles formes de l'intégration professionnelle, PUF, Paris. en LONGO Julieta y ADAMINI Marina (2017): Procesos de precarización: algunos elementos para pensar a largo plazo la calidad del empleo en Argentina (1990-2017). ASET 2017. Recuperado el [01] de [Marzo] de [2019] desde https://www.aset.org.ar/2017/ponencias/3_Longo.pdf.

POK, C y LORENZETTI, A (2007), El abordaje conceptual-metodológico de la informalidad. Laboratorio 20. Informe de Coyuntura Laboral, Carrera de Sociología / Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina Buenos Aires, Argentina. Año 9 número 20, en NEFFA, Julio (2009): Sector informal, precariedad, trabajo no registrado. Recuperado el [25] de [Febrero] de [2019] desde https://www.aset.org.ar/congresos/9/Ponencias/p8_Neffa.pdf.

TOKMAN, (1988) en NEFFA, Julio (2009): Sector informal, precariedad, trabajo no registrado. Recuperado el [25] de [Febrero] de [2019] desde https://www.aset.org.ar/congresos/9/Ponencias/p8_Neffa.pdf.

TOKMAN, Víctor (1999): De la informalidad a la modernidad. Boletín Cinterfor N° 155. OIT. Recuperado el [09] de [Marzo] de [2019] desde https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/tokman.pdf.

XVII CIET (2002) en NEFFA, Julio (2009): Sector informal, precariedad, trabajo no registrado. Recuperado el [25] de [Febrero] de [2019] desde https://www.aset.org.ar/congresos/9/Ponencias/p8_Neffa.pdf.